



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **18 AGO 1998**

VISTO: La Resolución Plenaria N° 16/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma prevé la incorporación de profesionales de distintas disciplinas para la revisión de las diferentes cuentas;

Que de conformidad a lo establecido por el Artículo 81° de la Ley N° 50, todos los cargos deben cubrirse mediante Concurso de Antecedentes y Oposición;

Que este Organismo se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

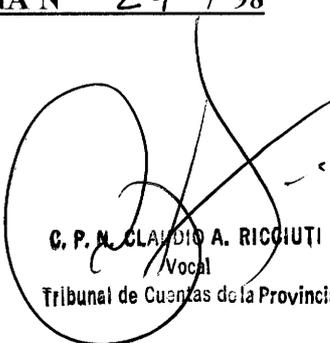
ARTICULO 1°: LLAMASE a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo vacante, Categoría A3.

ARTICULO 2°: LOS POSTULANTES deberán reunir los requisitos obrantes en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 27 / 98


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 24 / 98

Requisitos:

Ser argentino, nativo o por opción.
Poseer título de Arquitecto, con una antigüedad mínima en el ejercicio de la profesión de tres (3) años.
Presentar Certificado de Residencia y Buena Conducta expedido por la Policía Provincial.

Valuación: Puntaje total: cien (100) puntos.

Antecedentes: Se otorgará hasta un máximo de treinta (30) puntos.
Desempeño en funciones de control (mínimo seis meses): hasta un máximo de veinte (20) pts., dos (2) por año de antigüedad.
Cursos de post-grado y/o ejercicio de la docencia: hasta un máximo de diez (10) pts.

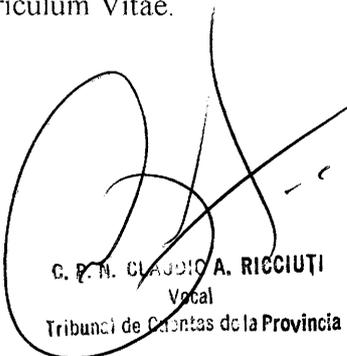
Oposición: Se otorgará hasta un máximo de setenta (70) puntos, consistentes en:

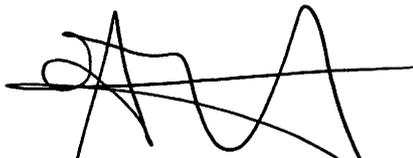
- 1 - **Entrevista:** Se otorgará hasta un máximo de cuarenta (40) pts.
- 2 - **Oposición escrita:** Se otorgará hasta un máximo de treinta (30) pts.
Temas a tratar: Ley de Obra Pública.

La fecha de Oposición será el día 7 de Setiembre del año en curso ,
partir de las 10 hs., en la sede del Organismo.

La inscripción se efectuará a partir del día 20 y hasta el día 30 del mes
de Agosto en la sede del Tribunal de Cuentas, sito en Deloqui 1123, en el horario de 9 a 16
hs., debiendo presentar Curriculum Vitae.


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA